



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 063 DE 2025

( 28 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Número 051 de 13 de febrero de 2025, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora JOHANA ALEJANDRA RIVERA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 35.428.617, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 18 de febrero de 2025, se realizó notificación electrónica del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio radicado el 21 de febrero de 2025, la señora JOHANA ALEJANDRA RIVERA GOMEZ, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

*"(...) Adicionalmente a través de la presente comunicación estoy solicitando se conceda como fecha para posesionarme en periodo de prueba del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219 GRADO 03**, el día 14 de marzo, teniendo en cuenta que actualmente resido con mi hijo menor de 12 año, y me es necesario adelantar tareas previstas para adecuar su entorno escolar y nuestra dinámica familiar. (...)"*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora JOHANA ALEJANDRA RIVERA GOMEZ, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 051 de 2025 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR** hasta el día 14 de marzo de 2025, el plazo para que la señora JOHANA ALEJANDRA RIVERA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 35.428.617 expedida en Zipaquirá, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, adscrito a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

**ARTICULO SEGUNDO.** –Establecer como fecha de posesión el día diecisiete (17) de marzo de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

**ARTICULO TERCERO.** - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los **28 FEB 2025**.



**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General ✓  
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General ✓  
Elaboró: Nubia Marcela Galvis Aponte– Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública – Secretaría General ✓